TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVIVIOS	Nº -1207-	FECHA: 22 MAR 2024

INFORMACION BÀSICA DEL CONTRATISTA	
RAZON SOCIAL y/o CONTRATISTA:	OSCAR MORENO ROJAS
C.C. N°:	93.379.845 DE IBAGUE
DIRECCION:	Calle 36A. No. 4B-49 Barrio Santander-Ibagué
CIUDAD:	IBAGUE- TOLIMA
NUMERO DEL PROCESO:	MIN-014-2024

INFORMACION TRIBUTARIA	
RÉGIMEN TRIBUTARIO IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS- IVA	FECHA RUT 11-03-2024 08:29:32PM

Entre los suscritos a saber: **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**, con NIT. **800113672-7** representado por **MAURICIO ANDRES HERNANDEZ GOMEZ,** identificada con cedula de ciudadanía número 93.415.426 en calidad de **SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO (ENCARGADO),** de conformidad con el Decreto Nº. **0200 DEL 20 DE MARZO DE 2024,** delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el **Decreto N°.0159 DEL 01 DE MARZO DE 2024,** quien se denominará, **EL DEPARTAMENTO,** por una parte y por la otra, **OSCAR MORENO ROJAS**, Identificado con cedula de ciudadanía Numero 93.379.845 DE IBAGUE, quien denominara **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

OBJETO	**"CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SIETE (7) ASCENSORES TRES (3) PLANTAS ELECTRICAS, (Gobernación Del Tolima y Logística), OCHO (8) MOTOBOMBAS (Gobernación del Tolima), DOS (2) PUERTAS ELECTRICAS (Edificio de la Gobernación del Tolima) Y DOS (2) MONTACARGAS (secretaria de Salud Departamental, Asamblea Departamental), PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL" .**
CLAUSULA PRIMERA- VALOR	**CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS ($108.000.000.oo) M/CTE, MONTO AGOTABLE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS- IVA.** Durante la ejecución del contrato y de conformidad a las necesidades que tenga la entidad y de acuerdo a las facturas que presente el contratista, este estará obligado a sostener los precios unitarios ofrecidos en su propuesta. Los interesados deben tener claro a la hora de estructurar su propuesta económica, solamente el valor unitario de cada ítem, porque el presupuesto determinado para el presente proceso contractual será el mismo al momento de la adjudicación.

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

ANEXO DE LA OFERTA: Las obligaciones descritas se ejecutaran con base a la oferta económica presentada por el proponente.

OFERTA ECONÓMICA:

OSCAR MORENO ROJAS

NIT. 93.379.845-2

ANEXO 2
OFERTA ECONOMICA

PROCESO No. MIN-014-2024

OBJETO: :"CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SIETE (7) ASCENSORES), TRES (3) PLANTAS ELECTRICAS, (Gobernación Del Tolima y Logística), OCHO (8) MOTOBOMBAS (Gobernación del Tolima), DOS (2) PUERTAS ELÉCTRICAS (Edificio de la Gobernación del Tolima) Y DOS (2) MONTACARGAS (Secretaria de Salud Departamental, Asamblea Departamental), PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL" Incluye bolsa de repuestos..

Para determinar el valor de la oferta el oferente deberá diligenciar el cuadro a continuación fijando el valor unitario para cada uno de los elementos bienes y/o servicios a contratar:

MANTENIMIENTO MENSUAL DE ASCENSORES CON TODOS Y CADA UNO DE SUS COMPONENTES

ITEM	CANT	UND MED	DESCRIPCION MANTENIMIENTO	VALOR UND ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
1	7	UND	INSPECCION Y LIMPIEZA SALA DE MAQUINAS	$ 20.500,00	$ 143.500,00
2	7	UND	VERIFICAR NIVEL DE ACEITE, LIMPIEZA MAQUINA	$ 8.200,00	$ 57.400,00
3	7	UND	LIMPIEZA E INSPECCION DE CONTROL	$ 24.760,00	$ 173.320,00
4	7	UND	PRUEBA SECUENCIA DE CONTROL Y SEGURIDADES	$ 22.300,00	$ 156.100,00
5	7	UND	INSPECCION DE FRENO	$ 6.500,00	$ 45.500,00
6	7	UND	LIMPIEZA Y REVISION REGULADOR DE VELOCIDAD	$ 5.000,00	$ 35.000,00
7	7	UND	LIMPIEZA SOBRE-CABINA	$ 22.900,00	$ 160.300,00
8	7	UND	LUBRICACION DE RIELES DE CABINA Y CONTRAPESO	$ 8.000,00	$ 56.000,00
9	7	UND	VERIFICACION NIVELACION, AJUSTAR SEGÚN SE REQUIERA	$ 23.940,00	$ 167.580,00
10	7	UND	LIMPIEZA DE POZO	$ 24.600,00	$ 172.200,00
11	7	UND	INSPECCION Y AJUSTE ZAPATAS CABINA Y C/PESO	$ 26.200,00	$ 183.400,00
12	7	UND	LIMPIEZA INDUCTORES	$ 5.000,00	$ 35.000,00
13	7	UND	LIMPIEZA E INSPECCION OPERADOR DE PUERTAS	$ 6.500,00	$ 45.500,00
14	7	UND	REVISION Y AJUSTE GUAYAS DE PUERTAS	$ 12.000,00	$ 84.000,00
15	7	UND	REVISION PANTALLAS DE NIVELACION E IMANES	$ 4.900,00	$ 34.300,00
16	7	UND	REVISION CERRADURAS PUERTAS, ENCLAVAMIENTO MECANICO	$ 12.000,00	$ 84.000,00
17	7	UND	REVISION ACCIONAMIENTO FINALES DE CARRERA	$ 8.200,00	$ 57.400,00
18	7	UND	REVISION CONTRAPESO	$ 8.200,00	$ 57.400,00
19	7	UND	REVISION ZAPATAS Y RUEDAS	$ 11.480,00	$ 80.360,00
20	7	UND	REVISION Y PRUEBA SEGURO PARACAIDAS	$ 16.900,00	$ 118.300,00
21	7	UND	REVISION E IGUALAR TENSION CABLES DE TRACCION	$ 5.330,00	$ 37.310,00
22	7	UND	REVISION PESA DEL REGULADOR EN FOSO	$ 4.900,00	$ 34.300,00
23	7	UND	LIMPIEZA DE AMORTIGUADORES	$ 4.500,00	$ 31.500,00
24	7	UND	REVISION LAMPARAS CABINA	$ 6.500,00	$ 45.500,00
25	7	UND	REVISION BOTONES COMANDO INTERNO Y EXTERNO	$ 12.000,00	$ 84.000,00
26	7	UND	REVISION DE CONTACTORES Y AJUSTE CONTACTOS	$ 9.800,00	$ 68.600,00
27	7	UND	VERIFICAR SECUENCIA FALLAS EN CONTROL CON EL PC, BORRAR EN CADA REVISIÓN	$ 16.240,00	$ 113.680,00

Calle 36 A No. 4B-49 Barrio Santander - Ibagué-Colombia Tel 317 490 55 22
E-mail: oscarmorenorojas@hotmail.com

OSCAR MORENO ROJAS

NIT. 93.379.845-2

28	7	UND	LIMPIEZA Y REVISION CABLES VIAJEROS	$ 5.000,00	$ 35.000,00
29	7	UND	LIMPIEZA GENERAL CONTROL	$ 2.870,00	$ 20.090,00
30	7	UND	AJUSTE TORNILLERIA GUIAS, BRACKETS Y FIJACIONES	$ 16.400,00	$ 114.800,00
31	7	UND	REVISION Y AJUSTE DE ZAPATAS DE PUERTAS	$ 26.000,00	$ 182.000,00
32	7	UND	LIMPIEZA Y REVISION CAJA DE CONEXIONES FOSO	$ 28.860,00	$ 202.020,00
33	7	UND	REVISION Y PRUEBA SENSOR SEGURO PARACAIDAS	$ 4.000,00	$ 28.000,00
34	7	UND	REVISION RODILLETES DE PUERTAS	$ 3.200,00	$ 22.400,00
35	7	UND	AJUSTE RESORTE TENSOR CIERRE PUERTAS	$ 2.800,00	$ 19.600,00
36	7	UND	LIMPIEZA Y AJUSTE CONTACTOS ELECTRICOS DE PUERTAS	$ 7.300,00	$ 51.100,00
37	7	UND	LIMPIEZA GENERAL DE POZO	$ 26.000,00	$ 182.000,00
38	7	UND	ENGRASE DE POLEAS Y ENGRANAJES	$ 7.300,00	$ 51.100,00
39	7	UND	PRUEBA SEGURIDADES ELECTRICAS	$ 6.000,00	$ 42.000,00
40	7	UND	PRUEBA SEGURIDADES MECANICAS	$ 6.000,00	$ 42.000,00
41	7	UND	REVISION OPERACION BOTON DE EMERGENCIA FOSO	$ 6.000,00	$ 42.000,00
42	7	UND	REVISION DE SENSOR DE CUPO COMPLETO	$ 6.000,00	$ 42.000,00
43	7	UND	REVISION CORREAS OPERADOR	$ 3.200,00	$ 22.400,00
44	7	UND	REVISION Y AJUSTE BARRERA INFRARROJA Y MICRO REAPERTURA	$ 2.800,00	$ 19.600,00
45	7	UND	REVISION Y AJUSTE DE PESACARGA	$ 2.800,00	$ 19.600,00
46	7	UND	AJUSTE CONEXIONES BORNERAS CABLES VIAJEROS	$ 3.200,00	$ 22.400,00
47	7	UND	REVISION ACEITE MAQUINA	$ 5.000,00	$ 35.000,00
48	7	UND	REVISION FRENO Y CAMBIO DE ZAPATAS SEGUN SE REQUIERA	$ 7.300,00	$ 51.100,00
49	7	UND	AJUSTE BORNERAS CONTROL	$ 2.800,00	$ 19.600,00
50	7	UND	INSPECCION CHASIS CABINA Y CONTRAPESO	$ 2.800,00	$ 19.600,00
51	7	UND	INSPECCION RODAMIENTOS DE MAQUINA	$ 9.500,00	$ 66.500,00
52	7	UND	INSPECCION DE RIELES, ALINEAR	$ 21.240,00	$ 148.680,00
53	7	UND	PRUEBA GENERAL SEGURO PARACAIDAS	$ 2.400,00	$ 16.800,00
54	7	UND	VERIFICAR FUNCIONAMIENTO VENTILADOR DE CABINA	$ 2.400,00	$ 16.800,00
55	7	UND	REVISION FUNCIONAMIENTO DE CITOFONO	$ 2.400,00	$ 16.800,00
56	7	UND	REVISION BATERIA DE EMERGENCIA	$ 6.600,00	$ 46.200,00
57	7	UND	REVISION CONEXIONES BREAKER PRINCIPAL	$ 6.600,00	$ 46.200,00
58	7	UND	REVISION FUNCIONAMIENTO CAJA DE INSPECCION SOBRE CABINA	$ 2.400,00	$ 16.800,00
			TOTAL MANTENIMIENTO MENSUAL ASCENSORES	**$ 574.520,00**	**$ 4.021.640,00**

MANTENIMIENTO MENSUAL DE PLANTAS ELECTRICAS CON TODOS Y CADA UNO DE SUS COMPONENTES

ITEM	CANT	UND MED	DESCRIPCION MANTENIMIENTO	VALOR UND ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
1	3	UND	BATERIA 4D 1500 AMPERIOS	$ 18.000,00	$ 54.000,00
2	3	UND	SOLEDOIDE 24 VOLTIOS	$ 2.870,00	$ 8.610,00
3	3	GL	ACEITE 15W 40 X GALON	$ 23.000,00	$ 69.000,00
4	3	UND	FILTRO PARA ACEITE	$ 8.200,00	$ 24.600,00
5	3	UND	FILTRO PARA ACPM	$ 8.200,00	$ 24.600,00

Calle 36 A No. 4B-49 Barrio Santander - Ibagué-Colombia Tel 317 490 55 22
E-mail: oscarmorenorojas@hotmail.com

OSCAR MORENO ROJAS

NIT. 93.379.845-2

6	3	UND	FILTRO PARA AGUA	$ 4.510,00	$ 13.530,00
7	3	UND	FILTRO PARA AIRE	$ 4.100,00	$ 12.300,00
8	3	UND	MOTOR DE ARRANQUE 24 VOLTIOS	$ 4.100,00	$ 12.300,00
9	3	UND	ALTERNADOR 24 VOLTIOS	$ 2.460,00	$ 7.380,00
10	3	UND	REFRIGERANTE PARA RADIADOR	$ 6.560,00	$ 19.680,00
11	3	MT	TUBERIA DE ESCAPE DE 4" X METRO	$ 9.840,00	$ 29.520,00
12	3	UND	EMPAQUETADURA CULATA	$ 6.560,00	$ 19.680,00
13	3	UND	VALVULAS	$ 9.000,00	$ 27.000,00
14	3	UND	INYECTORES DIESEL	$ 12.300,00	$ 36.900,00
15	3	UND	SENSOR PRESION DE ACEITE	$ 2.460,00	$ 7.380,00
16	3	UND	SENSOR DE TEMPERATURA	$ 2.460,00	$ 7.380,00
17	3	UND	SENSOR NIVEL DE ACPM	$ 2.460,00	$ 7.380,00
18	3	UND	TARJETA ELECTRONICA INICIO GENERADOR	$ 4.100,00	$ 12.300,00
19	3	UND	TARJETA ELECTRONICA TRANFERENCIA AUTOMATICA	$ 4.920,00	$ 14.760,00
20	3	UND	AJUSTAR BORNES DE BATERIA	$ 2.460,00	$ 7.380,00
21	3	UND	PRUEBA BOBINA SPLENOIDE INYECTOR ACPM ENCENDIDO	$ 8.000,00	$ 24.000,00
22	3	UND	APRETAR MANGUERAS SUMINISTRO ACPM	$ 6.560,00	$ 19.680,00
23	3	UND	APRETAR ABRAZADERAS MANGUERAS RADIADOR	$ 3.280,00	$ 9.840,00
24	3	UND	REVISION Y PRUEBA SENSOR DE TEMPERATURA	$ 3.280,00	$ 9.840,00
25	3	UND	REVISION BOTONES CONMUTABLES TRANSFERENCIA	$ 2.870,00	$ 8.610,00
26	3	UND	REVISION DE CONTACTOS Y CONTACTORES TRANSFERENCIA	$ 10.500,00	$ 31.500,00
27	3	UND	PRUEBA Y AJUSTE RELÉ INVERSION DE FASE Y FALLO DE FASE	$ 4.920,00	$ 14.760,00
28	3	UND	LIMPIEZA DE CABLES ACOMETIDA SUB-ESTACION	$ 8.200,00	$ 24.600,00
29	3	UND	REVISION BLOQUEO MECÁNICOS DE CONTACTORES	$ 8.200,00	$ 24.600,00
30	3	UND	AJUSTE TORNILLERIA PRENSACABLES Y TERMINALES	$ 6.560,00	$ 19.680,00
31	3	UND	CAMBIO BOMBILLOS PILOTO RED- PLANTA	$ 6.560,00	$ 19.680,00
32	3	UND	AJUSTE CONEXIONES ACOMETIDA PLANTA	$ 10.500,00	$ 31.500,00
33	3	UND	VERIFICAR ROTULOS DE SEGURIDAD,COMPLETAR	$ 8.200,00	$ 24.600,00
34	3	UND	VERIFICAR Y CORREGIR ESCAPES DE GASES SILENCIADOR	$ 8.200,00	$ 24.600,00
35	3	UND	VERIFICAR TEMPLETES SUPERIORES TUBO DE ESCAPE.	$ 8.200,00	$ 24.600,00
36	3	UND	VERIFICAR CORROSION TUBO ESCAPE, PINTAR SI ES NECESARIO	$ 6.560,00	$ 19.680,00
37	3	UND	DRENAR TANQUES DE RESERVA ACPM, RETIRAR AGUA	$ 20.500,00	$ 61.500,00
38	3	UND	VERIFICAR FUNCIONAMIENTO VALVULAS ADMISION Y ESCAPE	$ 12.300,00	$ 36.900,00
39	3	UND	CAMBIO ACEITE MOTOR, FILTROS DE ACEITE Y ACPM	$ 20.700,00	$ 62.100,00
40	3	GL	CAMBIO REFRIGERANTE RADIADOR	$ 20.700,00	$ 62.100,00
41	3	UND	CAMBIO CAUCHOS SOPORTES DEL MOTOR	$ 8.200,00	$ 24.600,00
42	3	UND	APRETAR TORNILLERIA GENERAL	$ 6.560,00	$ 19.680,00
43	3	UND	CAMBIAR TERMINALES EN CONTROL Y TRANSFERENCIA	$ 10.500,00	$ 31.500,00
44	3	UND	CAMBIAR TEMPORIZADORES DEFECTUOSOS	$ 28.700,00	$ 86.100,00
45	3	UND	REEMPLAZAR CABLES CON CALENTAMIENTO PREVIO	$ 21.000,00	$ 63.000,00

Calle 36 A No. 4B-49 Barrio Santander - Ibagué-Colombia Tel 317 490 55 22
E-mail: oscarmorenorojas@hotmail.com

OSCAR MORENO ROJAS
NIT. 93.379.845-2

46	3	UND	REEMPLAZAR MANGUERA DE NIVEL DE COMBUSTIBLE	$ 5.330,00	$ 15.990,00
47	3	UND	DESCARBONAR Y AJUSTAR VALVULAS	$ 18.000,00	$ 54.000,00
48	3	UND	CAMBIO CORREAS ALTERNADOR Y VENTILADOR	$ 9.840,00	$ 29.520,00
49	3	UND	CAMBIO CONTACTOS CONTACTORES RED Y PLANTA	$ 20.500,00	$ 61.500,00
50	3	UND	LIMPIEZA Y CALIBRADO INYECTOR DE COMBUSTIBLE	$ 28.700,00	$ 86.100,00
			TOTAL MANTENIMIENTO MENSUAL PLANTAS ELECTRICAS	**$ 480.680,00**	**$ 1.442.040,00**

MANTENIMIENTO MENSUAL DE MOTOBOMBAS CON TODOS Y CADA UNO DE SUS COMPONENTES

ITEM	CANT	UND MED	DESCRIPCION MANTENIMIENTO	VALOR UND ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
1	8	UND	REVISION VALVULA DE PIE	$ 9.000,00	$ 72.000,00
2	8	UND	PRUEBA SUCCION EN TANQUE RESERVA INFERIOR	$ 3.000,00	$ 24.000,00
3	8	UND	AJUSTE FLOTADOR ELECTRICO EN TANQUE DE RESERVA INFERIOR	$ 4.500,00	$ 36.000,00
4	8	UND	REVISION BALINERAS DE MOTOR	$ 4.000,00	$ 32.000,00
5	8	UND	REVISION CENTRIFUGO MOTOR EN MONOFASICOS	$ 10.000,00	$ 80.000,00
6	8	UND	REVISION EMPAQUETADURAS BOMBA	$ 7.000,00	$ 56.000,00
7	8	UND	AJUSTE SELLOS MECÁNICOS	$ 9.500,00	$ 76.000,00
8	8	UND	REVISION VOLTAJE OPERACIÓN MOTOR	$ 7.500,00	$ 60.000,00
9	8	UND	PRUEBA Y AJUSTE FLOTADOR ELECTRICO SUPERIOR E INFERIOR	$ 11.000,00	$ 88.000,00
10	8	UND	REVISION OPERACIÓN VALVULAS CHEQUES	$ 7.000,00	$ 56.000,00
11	8	UND	REVISION EMPAQUETADURAS UNIVERSALES	$ 14.760,00	$ 118.080,00
12	8	UND	VERIFICAR AIRE HIDROFLO, RECARGAR	$ 28.700,00	$ 229.600,00
13	8	UND	PRUEBA Y REAJUSTE PRESOSTATO	$ 28.700,00	$ 229.600,00
14	8	UND	REVISION MEMBRANA TANQUE HIDROFLO	$ 46.000,00	$ 368.000,00
15	8	UND	LIMPIEZA IMPULSOR BOMBA	$ 8.200,00	$ 65.600,00
16	8	UND	REVISION FUNCIONAMIENTO BREAKER TOTALIZADOR	$ 9.000,00	$ 72.000,00
17	8	UND	REVISION FUNCIONAMIENTO CONTACTOR	$ 8.200,00	$ 65.600,00
18	8	UND	PRUEBA TERMICO PROTECTOR MOTOR	$ 8.200,00	$ 65.600,00
19	8	UND	REVISION PROGRAMACION PROGRAMADOR	$ 8.000,00	$ 64.000,00
20	8	UND	REVISION CONEXIONES MOTOR	$ 7.000,00	$ 56.000,00
21	8	UND	REVISION CABLES MOTOR	$ 9.000,00	$ 72.000,00
22	8	UND	PURGA LINEA DE PRESION	$ 6.560,00	$ 52.480,00
23	8	UND	PRUEBA HIDROSTATICA LINEA DE PRESION	$ 12.700,00	$ 101.600,00
24	8	UND	REVISION FUNCIONAMIENTO MANOMETROS	$ 7.740,00	$ 61.920,00
25	8	UND	REVISION CONMUTADORES ELECTRICOS	$ 4.700,00	$ 37.600,00
26	8	UND	REVISION CONMUTADORES AUTOMATICOS	$ 8.000,00	$ 64.000,00
27	8	UND	REVISION BOMBILLOS PILOTO TESTIGO DE FUNCIONAMIENTO	$ 5.740,00	$ 45.920,00
28	8	UND	REVISION EJE DE MOTOR, ELIMINAR CORROSION	$ 12.000,00	$ 96.000,00
29	8	UND	REVISION RODAMIENTOS	$ 9.000,00	$ 72.000,00
30	8	UND	REVISION EMPAQUETADURAS	$ 5.000,00	$ 40.000,00
			TOTAL MANTENIMIENTO MENSUAL MOTOBOMBAS	**$ 319.700,00**	**$ 2.557.600,00**

Calle 36 A No. 4B-49 Barrio Santander - Ibagué-Colombia Tel 317 490 55 22
E-mail: oscarmorenorojas@hotmail.com

OSCAR MORENO ROJAS

NIT. 93.379.845-2

MANTENIMIENTO MENSUAL DE PUERTAS ELECTRICAS CON TODOS Y CADA UNO DE SUS COMPONENTES

ITEM	CANT	UND MED	DESCRIPCION MANTENIMIENTO	VALOR UND ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
1	2	UND	INSPECCION CADENA TRACCION	$ 12.000,00	$ 24.000,00
2	2	UND	VERIFICAR ENGRACE DE RIELES	$ 20.000,00	$ 40.000,00
3	2	UND	LIMPIEZA E INSPECCION DE CONTROL	$ 16.240,00	$ 32.480,00
4	2	UND	PRUEBA BATERIAS CONTROL REMOTO	$ 8.200,00	$ 16.400,00
5	2	UND	INSPECCION ACOPLE PARA FUNCIONAMIENTO MANUAL	$ 18.700,00	$ 37.400,00
6	2	UND	AJUSTE CIERRE BRAZOS BATIENTES	$ 15.100,00	$ 30.200,00
7	2	UND	LUBRICACION DE RIEL INFERIOR Y SUPERIOR	$ 8.200,00	$ 16.400,00
8	2	UND	LUBRICAR CADENAS Y/O SINFIN BRAZOS BATIENTES	$ 10.500,00	$ 21.000,00
9	2	UND	VERIFICAR MOTOR Y FINALES DE RECORRIDO	$ 10.040,00	$ 20.080,00
10	2	UND	PRUEBA VOLTAJE BATERIA CONTROL REMOTO	$ 4.100,00	$ 8.200,00
11	2	UND	AJUSTE SECUENCIA DE APRENDIZAJE	$ 11.700,00	$ 23.400,00
12	2	UND	REVISION Y AJUSTE GUAYAS DE PUERTAS	$ 8.200,00	$ 16.400,00
13	2	UND	LIMPIEZA CONTROL ELECTRONICO	$ 8.200,00	$ 16.400,00
14	2	UND	REVISION FUNCIONAMIENTO BRAZOS BATIENTES	$ 8.315,00	$ 16.630,00
			TOTAL MANTENIMIENTO MENSUAL PUERTAS ELECTRICAS	**$ 159.495,00**	**$ 318.990,00**

MANTENIMIENTO MENSUAL DE MONTACARGAS CON TODOS Y CADA UNO DE SUS COMPONENTES

ITEM	CANT	UND MED	DESCRIPCION MANTENIMIENTO	VALOR UND ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
1	2	UND	INSPECCION Y LIMPIEZA SALA DE MAQUINAS	$ 24.500,00	$ 49.000,00
2	2	UND	VERIFICAR NIVEL DE ACEITE, LIMPIEZA MAQUINA	$ 9.840,00	$ 19.680,00
3	2	UND	LIMPIEZA E INSPECCION DE CONTROL	$ 20.500,00	$ 41.000,00
4	2	UND	PRUEBA SECUENCIA DE CONTROL Y SEGURIDADES	$ 37.727,00	$ 75.454,00
5	2	UND	INSPECCION DE FRENO	$ 10.660,50	$ 21.321,00
6	2	UND	LIMPIEZA SOBRE-CABINA	$ 28.700,00	$ 57.400,00
7	2	UND	LUBRICACION DE RIELES DE CABINA Y CONTRAPESO	$ 22.960,00	$ 45.920,00
8	2	UND	VERIFICACION NIVELACION, AJUSTAR SEGÚN SE REQUIERA	$ 12.300,00	$ 24.600,00
9	2	UND	LIMPIEZA DE POZO	$ 28.700,00	$ 57.400,00
10	2	UND	INSPECCION Y AJUSTE ZAPATAS CABINA Y C/PESO	$ 18.040,00	$ 36.080,00
11	2	UND	LIMPIEZA INDUCTORES DE PUERTAS	$ 10.660,00	$ 21.320,00
12	2	UND	REVISION Y AJUSTE GUAYAS DE PUERTAS	$ 32.960,00	$ 65.920,00
13	2	UND	REVISION CERRADURAS PUERTAS	$ 27.140,00	$ 54.280,00
14	2	UND	REVISION ACCIONAMIENTO FINALES DE CARRERA	$ 26.240,00	$ 52.480,00
			TOTAL MANTENIMIENTO MENSUAL MONTACARGAS	**$ 310.927,50**	**$ 621.855,00**

BOLSA DE REPUESTOS ASCENSORES MONTO AGOTABLE

ITEM	CANT	UND MED	DESCRIPCION REPUESTOS	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA
1	1	UND	BOTONES PARA COMANDO CABINA NUMEROS FLECHAS Y ESCRITURA BRAYLLE	$ 31.160,00
2	1	UND	INDICADOR LCD CON SINTETIZADOR DE VOZ CF CONTROL	$ 672.400,00
3	1	UND	RUEDAS COLGANTE CONCENTRICA DE PUERTA	$ 50.000,00

Calle 36 A No. 4B-49 Barrio Santander - Ibagué-Colombia Tel 317 490 55 22
E-mail: oscarmorenorojas@hotmail.com

OSCAR MORENO ROJAS

NIT. 93.379.845-2

4	1	UND	CORREA DE OPERADOR DE PUERTA	$	120.000,00
5	1	UND	PLACA TARJETA ELECTRÓNICA CF CONTROL 416	$	1.400.000,00
6	1	UND	PLACA TARJETA ELECTRÓNICA EXTENSIÓN CF CONTROL 416	$	1.100.000,00
7	1	UND	VENTILADOR PARA CABINA 110V	$	393.600,00
8	1	UND	GUÍA INFERIOR DE PUERTA	$	45.000,00
9	1	UND	ROLLETES DE PATÍN DE PUERTA	$	40.000,00
10	1	UND	ZAPATAS DE PUERTA DE CABINA.	$	50.000,00
11	1	UND	RUEDAS EXCÉNTRICAS DE PUERTA DE CABINA.	$	42.000,00
12	1	UND	ZAPATAS DESLIZADERAS DE CABINA Y CONTRAPESO	$	220.000,00
13	1	UND	ROLLER GUIDE PARA GUIA DE 16 MILIMETROS	$	420.000,00
14	1	UND	CERRADURA DE PUERTA DE HALL.	$	220.000,00
15	1	UND	KIT CAJA DE INSPECCION SOBRE CABINA	$	350.000,00
16	1	UND	POLEA DE PUERTA DE HALL.	$	42.000,00
17	1	UND	INTERRUPTOR DE AMORTIGUADOR.	$	57.400,00
18	1	UND	INTERRUPTOR DE FIN DE CARRERA	$	65.000,00
19	1	UND	SENSOR INDUCTOR MAGNETICO MONO ESTABLE NORMAL ABIERTO	$	60.000,00
20	1	UND	BATERÍA PARA EMERGENCIA CITOFONO Y LUZ 12 VDC	$	73.800,00
21	1	UND	PROGRAMACIÓN DE TARJETA DE CONTROL.	$	220.000,00
22	1	UND	DISPLAY ALFANUMERICO CF CONTROL PARA VISUALIZAR NUMERACION DE PISOS Y DIRECCIÓN DEL ASCENSOR.	$	229.600,00
23	1	UND	FINAL DE CARRERA	$	80.000,00
24	1	UND	CABLE VIAJERO TIPO ASCENSOR 24 LÍNEAS X METRO	$	45.100,00
25	1	UND	CABLE VIAJERO TIPO ASCENSOR 36 LÍNEAS, CALIBRE 18.PAR BLINDADO X METRO	$	63.960,00
26	1	UND	CORTINA ÓPTICA MEMCO.	$	550.000,00
27	1	UND	BATERÍAS DE RESPALDO CONTROL.	$	80.000,00
28	1	UND	VARIADOR YASKAWA 1000 E. 40 HP A 220 V	$	10.250.000,00
29	1	UND	ACEITE 90 TIPO PARA RIELES.	$	60.000,00
30	1	UND	ACEITE PARA MAQUINA.	$	73.800,00
31	1	UND	CERTIFICACION NTC 5926-1	$	557.600,00
32	1	UND	INTERCOMUNICADOR	$	220.000,00
33	1	UND	AMORTIGUADORES DE CABINA Y CONTRAPESO GOMA DE ALTA DENSIDAD	$	180.400,00
34	1	UND	ENCODER ELECTRÓNICO DE CONTROL DE VELOCIDAD 1024 Y 2048 RPM	$	620.000,00
35	1	UND	QUICIOS PUERTA DE HALL ALUMINIO CENTRAL Y LATERAL	$	200.000,00
36	1	UND	MECANISMO OPERADOR DE PUERTA HALL 1100 MM	$	902.000,00
37	1	UND	TARJETA PARA ENCODER	$	900.000,00
38	1	UND	IMAN 52 X 12 X 2 PARA INDUCTOR	$	8.200,00
39	1	UND	OPERADOR DE PUERTAS VVVF 1100 MM	$	3.400.000,00
40	1	UND	LÁMPARAS DE FOSO	$	28.700,00
41	1	UND	CABLEADO DE INFORMACIÓN DE FOSO.	$	300.000,00
42	1	UND	TARJETA VARIADOR DE PUERTAS FERMATOR	$	2.050.000,00
43	1	UND	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIÑÓN RANURADO PARA MOTOR OPERADOR	$	150.000,00

Calle 36 A No. 4B-49 Barrio Santander - Ibagué-Colombia Tel 317 490 55 22
E-mail: oscarmorenorojas@hotmail.com

OSCAR MORENO ROJAS

NIT. 93.379.845-2

44	1	UND	CONTACTOR DE 150 AMPERIOS, BOBINA 110 VOLTIOS	$ 574.000,00
45	1	UND	CONTACTOR DE 32 AMPERIOS, BOBINA 110 VOLTIOS	$ 80.000,00
46	1	UND	MÁQUINA SINFÍN CORONA 30 KW CON ENCODER INCORPORADO	$ 14.760.000,00
47	1	UND	TEMPORIZADOR DE 0 A 30 SEGUNDOS A 110 VOLTIOS	$ 60.000,00
48	1	UND	ZAPATAS DE FRENO PARA MÁQUINA	$ 120.000,00
49	1	UND	CONTACTO ELÉCTRICO PARA CERRADURAS DE PUERTAS	$ 69.700,00
50	1	UND	GUAYA DE 1/8 PARA PUERTAS X METRO	$ 6.560,00

BOLSA DE REPUESTOS PLANTAS ELECTRICAS MONTO AGOTABLE

ITEM	CANT	UND MED	DESCRIPCION REPUESTOS	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA
1	1	UND	BATERIA 4D 1500 AMPERIOS	$738.000,00
2	1	UND	SOLEDOIDE 24 VOLTIOS	$1.400.000,00
3	1	UND	ACEITE 15W 40 X GALON	$80.000,00
4	1	UND	FILTRO PARA ACEITE	$49.200,00
5	1	UND	FILTRO PARA ACPM	$65.600,00
6	1	UND	FILTRO PARA AGUA	$53.300,00
7	1	UND	FILTRO PARA AIRE	$60.000,00
8	1	UND	MOTRO DE ARRANQUE 24 VOLTIOS	$1.800.000,00
9	1	UND	ALTERNADOR 24 VOLTIOS	$1.100.000,00
10	1	UND	REFRIGERANTE PARA RADIADOR	$40.000,00
11	1	UND	TUBERIA DE ESCAPE DE 4" X METRO	$26.240,00
12	1	UND	EMPAQUETADURA CULATA	$492.000,00
13	1	UND	VALVULAS	$220.000,00
14	1	UND	INYECTORES DIESEL	$344.400,00
15	1	UND	SENSOR PRESION DE ACEITE	$205.000,00
16	1	UND	SENSOR DE TEMPERATURA	$205.000,00
17	1	UND	SENSOR NIVEL DE ACPM	$262.400,00
18	1	UND	TARJETA ELECTRONICA INICIO GENERADOR	$984.000,00
19	1	UND	TARJETA ELECTRONICA TRANFERENCIA AUTOMATICA	$984.000,00

BOLSA DE REPUESTOS MOTOBOMBAS MONTO AGOTABLE

ITEM	CANT	UND MED	DESCRIPCION REPUESTOS	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA
1	1	UND	RODAMIENTOS MOTOR	$24.600,00
2	1	UND	SELLO MECANICO	$14.760,00
3	1	UND	PRESOSTATO	$220.000,00
4	1	UND	SENSOR DE PRESION ELECTRONICO	$200.000,00
5	1	UND	TARJETA ELECTRONICA VARIBOSTER	$533.000,00
6	1	UND	VARIADOR ELECTRONICO VARIBOSTER DE 7.5 KW	$205.000,00
7	1	UND	CONTACTORE 50 AMPERIOS A 220 V	$180.000,00
8	1	UND	RELÉ TERMICO	$85.000,00

Calle 36 A No. 4B-49 Barrio Santander - Ibagué-Colombia Tel 317 490 55 22
E-mail: oscarmorenorojas@hotmail.com

OSCAR MORENO ROJAS

NIT. 93.379.845-2

9	1	UND	TEMPORIZADOR DE ENCENDIDO	$28.700,00
10	1	UND	IMPULSOR	$246.000,00
11	1	UND	BORNA PARA MOTOR	$49.200,00
12	1	UND	VALVULA DE PIE 2"	$155.800,00
13	1	UND	CHEQUE 2"	$147.600,00
14	1	UND	UNIVERSAL DE 2"	$41.000,00
15	1	UND	FLOTADOR ELECTRICO CONTROL DE NIVEL INFERIOR	$61.500,00
16	1	UND	MEMBRANA PARA TANTE DE 200 LITROS	$984.000,00
17	1	UND	MEMBRANA PARA TANQUE DE 100 LITROS	$738.000,00
18	1	UND	UNIVERSAL DE 1"	$20.500,00
19	1	UND	CHEQUE DE 1"	$143.500,00

BOLSA DE REPUESTOS PUERTAS ELECTRICAS MONTO AGOTABLE

ITEM	CANT	UND MED	DESCRIPCION REPUESTOS	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA
1	1	UND	CADENA DE TRACCION	$24.600,00
2	1	UND	GUAYA DE 1/8 X METRO	$14.760,00
3	1	UND	MOTOR PARA PUERTA CORREDERA	$820.000,00
4	1	UND	CONTROL ACCIONAMIENTO REMOTO	$120.000,00
5	1	UND	BRAZO BATIENTE	$533.000,00
6	1	UND	CONTROL ELECTRONICO BRAZO BATIENTE	$205.000,00
7	1	UND	CONTROL REMOTO PUERTA BATIENTE	$147.600,00
8	1	UND	RIEL DE DESPLAZAMIENTO	$213.200,00
9	1	UND	RUEDAS DE 4" METALICAS PARA RIEL DE ANGULO PUERTA CORREDERA	$28.700,00
			VALOR TOTAL PRECIOS UNITARIOS	**$ 58.160.140,00**

SUB-TOTAL MANTENIMIENTO SIETE (7) ASCENSORES, TRES (3) PLANTAS ELECTRICAS, TRES (3) MOTOBOMBAS, DOS (2) PUERTAS ELECTRICAS, DOS (2) MONTACARGAS X 1 MESES	$ 8.962.125,00
SUB-TOTAL MANTENIMIENTO SIETE (7) ASCENSORES, TRES (3) PLANTAS ELECTRICAS, OCHO (8) MOTOBOMBAS, DOS (2) PUERTAS ELECTRICAS, DOS (2) MONTACARGAS X 8 MESES	$ 71.697.000,00
IVA 19%	$ 13.622.430,00
VALOR TOTAL	**$ 85.319.430,00**

El valor total de la oferta económica asciende a la suma de **$ 85.319.430.00**

Nota 1: Dentro de la propuesta y el contrato se especificara los valores de los elementos mediante el sistema de precios unitarios, los cuales mantendrá el contratista desde su inicio hasta la culminación del plazo de ejecución, y se desarrollara la prestación del servicio de acuerdo con los requerimientos que realice el supervisor del contrato, razón por la cual los interesados deben tener claro a la hora de estructurar sus propuesta económica, que deben ofrecer el valor unitario de cada uno de los ítems señalados que conforman el alcance técnico ya que estos valores se mantendrán durante la ejecución del objeto contractual bajo la modalidad de monto agotable.

Nota 2: La entidad procederá a evaluar la propuesta que haya ofrecido el menor precio, para determinar dicho valor se tendrá en cuenta el valor que arroje la sumatoria de cada uno de los ítems.

Calle 36 A No. 4B-49 Barrio Santander - Ibagué-Colombia Tel 317 490 55 22
E-mail: oscarmorenorojas@hotmail.com

	OSCAR MORENO ROJAS *NIT. 93.379.845-2* **Nota 3:** En razón a que el contrato que se celebrará será a precios unitarios – monto agotable y no a precio global, el valor del contrato será el monto establecido como presupuesto oficial es decir la suma de **CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS ($108.000.000) M/CTE** y no lo que arroje la sumatoria de cada uno de los ítems ofrecidos por el proponente. **Nota 4:** La sumatoria de los ítems será validada solo para escoger la oferta más económica para la entidad. **NOTA:** INDEPENDIENTEMENTE DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO AL CUAL PERTENEZCA EL PROPONENTE, DEBERÁ TENER EN CUENTA EL VALOR DEL IVA QUE CORRESPONDA SI ESTE ES UN PRODUCTO GRAVADO Firma del Representante Legal del Proponente o del Proponente persona Natural Nombre: **OSCAR MORENO ROJAS** Cargo: PROPONENTE PERSONA NATURAL Documento de Identidad: 93.379.845 DE IBAGUE Correo electrónico: *oscarmorenorojas@hotmail.com* Dirección: Calle 36 A No. 4B-49 Barrio Santander Ibagué. *Calle 36 A No. 4B-49 Barrio Santander - Ibagué-Colombia Tel 317 490 55 22* *E-mail: oscarmorenorojas@hotmail.com*
CLAUSULA SEGUNDA-PLAZO	El Contrato, se realizará durante **DOSCIENTOS CUARENTA (240)** días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.
CLAUSULA TERCERA-FORMA DE PAGO	**El Departamento cancelará al contratista de acuerdo con el avance del contrato hasta completar el 100% de ejecución del contrato a MONTO AGOTABLE** de acuerdo con las actividades realizadas y verificadas por parte de la supervisión asignada, previo visto bueno del supervisor, con su respectivo informe de supervisión al cual se anexarán los siguientes documentos: Contrato secop II. Clausulado secop II. Perfil contratista secop II. Informe de actividades. Factura o documento equivalente. Los pagos están supeditados al PAC del Departamento Previa presentación de la factura y visto bueno del supervisor, previa presentación de los siguientes documentos: informe único de supervisión aprobado por el supervisor del contrato. •pago de los aportes al sistema de seguridad social • certificación bancaria de la cuenta y número de cuenta a la cual deba consignarse el valor pagado. • certificado de entrada de los bienes al almacén general del departamento.
CLAUSULA CUARTA IMPUESTOS:	De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, el DEPARTAMENTO aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc. ordenados por las normas pertinentes aplicables.

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

	PARÁGRAFO: El Gobierno Departamental podrá realizar la retención y/o descuento de la Tasa Pro-Deporte y Recreación Departamental correspondiente al DOS (2%) Porciento de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 0038 del 02 de diciembre de 2020.
CLAUSULA QUINTA-REQUISITOS PARA EL PAGO	1. informe de supervisión y su anexo. **2.** fotocopia los actos contractuales, actas adicionales y actas modificatorias, etc. **3.** Factura (régimen común) **4.** Copia del Rut. **5.** oficio remisorio a contratación. **6.** acreditar el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.**6.** Certificado de entrada de los bienes al almacén general del departamento. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Para el último pago se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del contrato se encuentra actualizada en el **SISCON,** previa aprobación de la dirección de contratación. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** En caso de que se realice cambio de supervisor se deberá anexar fotocopia del acto administrativo o contractual mediante la cual se designa. **PARÁGRAFO TERCERO.** El supervisor deberá verificar para cada pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el art. 50 de la ley 789 de 2002 y el art. 23 de la ley 1150 de 2007. El supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente. **PARÁGRAFO CUARTO.** El supervisor será responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión. **PARÁGRAFO QUINTO.** Los pagos del presente acto contractual estarán sujetos a la disponibilidad del plan anual de caja PAC. **PARAGRAFO SEXTO.** Los recursos del presente contrato, deben ser destinados en su totalidad para el desarrollo de las actividades que permitan el cumplimiento del objeto y la obtención de los productos esperados con la suscripción del mismo, en ningún caso podrán ser utilizados con fines diferentes, ni ser adheridos a ningún otro contrato de igual o similar objeto. **PARÁGRAFO SEPTIMO.** Los dineros girados por la administración departamental no podrán invertirse si no en la ejecución del objeto del presente Contrato de conformidad con el presupuesto presentado en el proyecto y no podrán destinarse la especulación económica ni distraerse en el pago de obligaciones diferentes a las requeridas por los mismos trabajos. En ningún caso podrán incluirse entre tales gastos los correspondientes al perfeccionamiento y/o legalización del Contrato. Los dineros que se entreguen al Contratista conservan su carácter de dineros de fondos públicos y su mal manejo, el cambio de destinación o su apropiación indebida darán lugar a las acciones legales correspondientes y a ser efectivas las garantías. **PARÁGRAFO OCTAVO.** El supervisor deberá verificar permanentemente que el contrato se encuentra actualizado en la plataforma SECOP, junto con todos los soportes que demuestre la ejecución del mismo, con el fin de autorizar los pagos correspondientes
CLAUSULA SEXTA-GARANTIAS	

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato	X		DIEZ (10%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y SEIS (6) meses más
Pago de Salarios, prestaciones e	X		DIEZ (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y TRES (3) años más

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

	indemnizaciones				
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	X		DIEZ (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
	Calidad del servicio	x		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más

CLAUSULA SEPTIMA- NUMERO DE CUENTA	Cuenta de Ahorros Numero: 0570166670056281
CLAUSLA OCTAVA- ENTIDAD BANCARIA	DAVIVIENDA
CLAUSULA NOVENA- LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en el Edificio Gobernación del Tolima, Departamento del Tolima.
CLAUSULA DECIMA – IMPUTACION PRESUPUESTAL	**El DEPARTAMENTO** cancelará el presente contrato con cargo a la siguiente identificación presupuestal:

CDP	FECHA EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACIÓN
1225	15 de febrero de 2024	03-2.1.2.02.02.008.-8020	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción	$108.000.000.oo.	$108.000.000.oo.
TOTAL					$108.000.000.oo.

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

CLAUSULA DECIMA PRIMERA- SUPERVISOR (A) Y CARGO	La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato será ejercida por **JUAN CARLOS LOZADA SAAVEDRA- PROFESIONAL UNIVERSITARIO** o quien haga sus veces de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del Departamento del Tolima y las demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor tendrá (Además de las establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes funciones: **1.** La vigilancia y control de la ejecución del contrato. **2.** Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. **3.** Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de las actividades, si fuere el caso. **4.** Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales. **5.** Remitir al archivo del Grupo de Contratación toda la documentación en original que se genere en relación con el contrato en todas sus etapas: Precontractual, Contractual y Postcontractual. **6.** Teniendo en cuenta que, es obligación de la Entidad dejar constancia del cierre del expediente del proceso de contratación o convenio. El ordenador del gasto y/o el supervisor del contrato deberán realizar el acta cierre del expediente electrónico y publicarlo en la plataforma SECOP II. **7.** Verificar en la plataforma SECOP II, que la información registrada por el contratista correspondiente a la ejecución del contrato, actividades, actas y demás soportes que estén debidamente publicados en cumplimiento del rol asignado en la plataforma. **8.** Efectuar la revisión constante del Manual de supervisión e Interventoría de la Entidad y de las actividades generales y especificas a cago del supervisor y/o interventor. P**ARAGRAFO SEGUNDO.** Las divergencias que ocurran entre el Supervisor y el Contratista o su representante serán dirimidas por el DEPARTAMENTO, cuya decisión será definitiva.
CLAUSULA DECIMA SEGUNDA- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DEPARTAMENTO- **DEBERES Y DERECHOS DEL CONTRATISTA Y DEL DEPARTAMENTO**	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** **1.** Cumplir con el objeto del contrato. **2.** Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor **3.** Presentar informes solicitados por el supervisor. **4.** Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales. **5.** Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales. **6.** Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes. **7.** Presentar el documento equivalente o factura en los terminos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el el supervisor. **8.** Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecucion contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda. **9.** Realizar revisión permanente de la cuenta del SECOP II con el fin de verificar el estado del contrato y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Así las cosas, es responsabilidad exclusiva del contratista revisar directamente desde su perfil las actuaciones pendientes, que se encontraran "En revisión del Proveedor" hasta el momento en que el contratista realice la aprobación en la plataforma. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** 1) el contratista se obliga para con el departamento a garantizar el cumplimiento de los siguientes servicios a **MONTO AGOTABLE**, y de acuerdo con los requerimientos

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

realizados por el supervisor del contrato, de conformidad **CON EL ANEXO UNO CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**, con las siguientes actividades y suministros:

MANTENIMIENTO MENSUAL DE ASCENSORES CON TODOS Y CADA UNO DE SUS COMPONENTES

ITEM	CANT	UND MED	DESCRIPCION MANTENIMIENTO		
1	7	UND	INSPECCION Y LIMPIEZA SALA DE MAQUINAS		
2	7	UND	VERIFICAR NIVEL DE ACEITE, LIMPIEZA MAQUINA		
3	7	UND	LIMPIEZA E INSPECCION DE CONTROL		
4	7	UND	PRUEBA SECUENCIA DE CONTROL Y SEGURIDADES		
5	7	UND	INSPECCION DE FRENO		
6	7	UND	LIMPIEZA Y REVISION REGULADOR DE VELOCIDAD		
7	7	UND	LIMPIEZA SOBRE-CABINA		
8	7	UND	LUBRICACION DE RIELES DE CABINA Y CONTRAPESO		
9	7	UND	VERIFICACION NIVELACION, AJUSTAR SEGÚN SE REQUIERA		
10	7	UND	LIMPIEZA DE POZO		
11	7	UND	INSPECCION Y AJUSTE ZAPATAS CABINA Y C/PESO		
12	7	UND	LIMPIEZA INDUCTORES		
13	7	UND	LIMPIEZA E INSPECCION OPERADOR DE PUERTAS		
14	7	UND	REVISION Y AJUSTE GUAYAS DE PUERTAS		
15	7	UND	REVISION PANTALLAS DE NIVELACION E IMANES		
16	7	UND	REVISION CERRADURAS PUERTAS, ENCLAVAMIENTO MECANICO		

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

		17	7	UND	REVISION ACCIONAMIENTO FINALES DE CARRERA			
		18	7	UND	REVISION CONTRAPESO			
		19	7	UND	REVISION ZAPATAS Y RUEDAS			
		20	7	UND	REVISION Y PRUEBA SEGURO PARACAIDAS			
		21	7	UND	REVISION E IGUALAR TENSION CABLES DE TRACCION			
		22	7	UND	REVISION PESA DEL REGULADOR EN FOSO			
		23	7	UND	LIMPIEZA DE AMORTIGUADORES			
		24	7	UND	REVISION LAMPARAS CABINA			
		25	7	UND	REVISION BOTONES COMANDO INTERNO Y EXTERNO			
		26	7	UND	REVISION DE CONTACTORES Y AJUSTE CONTACTOS			
		27	7	UND	VERIFICAR SECUENCIA FALLAS EN CONTROL CON EL PC, BORRAR EN CADA REVISIÓN			
		28	7	UND	LIMPIEZA Y REVISION CABLES VIAJEROS			
		29	7	UND	LIMPIEZA GENERAL CONTROL			
		30	7	UND	AJUSTE TORNILLERIA GUIAS, BRACKETS Y FIJACIONES			
		31	7	UND	REVISION Y AJUSTE DE ZAPATAS DE PUERTAS			
		32	7	UND	LIMPIEZA Y REVISION CAJA DE CONEXIONES FOSO			
		33	7	UND	REVISION Y PRUEBA SENSOR SEGURO PARACAIDAS			
		34	7	UND	REVISION RODILLETES DE PUERTAS			
		35	7	UND	AJUSTE RESORTE TENSOR CIERRE PUERTAS			
		36	7	UND	LIMPIEZA Y AJUSTE CONTACTOS ELECTRICOS DE PUERTAS			

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

		37	7	UND	LIMPIEZA GENERAL DE POZO			
		38	7	UND	ENGRASE DE POLEAS Y ENGRANAJES			
		39	7	UND	PRUEBA SEGURIDADES ELECTRICAS			
		40	7	UND	PRUEBA SEGURIDADES MECANICAS			
		41	7	UND	REVISION OPERACION BOTON DE EMERGENCIA FOSO			
		42	7	UND	REVISION DE SENSOR DE CUPO COMPLETO			
		43	7	UND	REVISION CORREAS OPERADOR			
		44	7	UND	REVISION Y AJUSTE BARRERA INFRARROJA Y MICRO REAPERTURA			
		45	7	UND	REVISION Y AJUSTE DE PESACARGA			
		46	7	UND	AJUSTE CONEXIONES BORNERAS CABLES VIAJEROS			
		47	7	UND	REVISION ACEITE MAQUINA			
		48	7	UND	REVISION FRENO Y CAMBIO DE ZAPATAS SEGÚN SE REQUIERA			
		49	7	UND	AJUSTE BORNERAS CONTROL			
		50	7	UND	INSPECCION CHASIS CABINA Y CONTRAPESO			
		51	7	UND	INSPECCION RODAMIENTOS DE MAQUINA			
		52	7	UND	INSPECCION DE RIELES, ALINEAR			
		53	7	UND	PRUEBA GENERAL SEGURO PARACAIDAS			
		54	7	UND	VERIFICAR FUNCIONAMIENTO VENTILADOR DE CABINA			
		55	7	UND	REVISION FUNCIONAMIENTO DE CITOFONO			
		56	7	UND	REVISION BATERIA DE EMERGENCIA			
		57	7	UND	REVISION CONEXIONES BREAKER PRINCIPAL			

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

58	7	UND	REVISION FUNCIONAMIENTO CAJA DE INSPECCION SOBRE CABINA

MANTENIMIENTO MENSUAL DE PLANTAS ELECTRICAS CON TODOS Y CADA UNO DE SUS COMPONENTES

ITEM	CANT	UND MED	DESCRIPCION MANTENIMIENTO
1	3	UND	BATERIA 4D 1500 AMPERIOS
2	3	UND	SOLEDOIDE 24 VOLTIOS
3	3	GL	ACEITE 15W 40 X GALON
4	3	UND	FILTRO PARA ACEITE
5	3	UND	FILTRO PARA ACPM
6	3	UND	FILTRO PARA AGUA
7	3	UND	FILTRO PARA AIRE
8	3	UND	MOTOR DE ARRANQUE 24 VOLTIOS
9	3	UND	ALTERNADOR 24 VOLTIOS
10	3	UND	REFRIGERANTE PARA RADIADOR
11	3	MT	TUBERIA DE ESCAPE DE 4" X METRO
12	3	UND	EMPAQUETADURA CULATA
13	3	UND	VALVULAS
14	3	UND	INYECTORES DIESEL
15	3	UND	SENSOR PRESION DE ACEITE
16	3	UND	SENSOR DE TEMPERATURA
17	3	UND	SENSOR NIVEL DE ACPM
18	3	UND	TARJETA ELECTRONICA INICIO GENERADOR

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

		19	3	UND	TARJETA ELECTRONICA TRANFERENCIA AUTOMATICA			
		20	3	UND	AJUSTAR BORNES DE BATERIA			
		21	3	UND	PRUEBA BOBINA SPLENOIDE INYECTOR ACPM ENCENDIDO			
		22	3	UND	APRETAR MANGUERAS SUMINISTRO ACPM			
		23	3	UND	APRETAR ABRAZADERAS MANGUERAS RADIADOR			
		24	3	UND	REVISION Y PRUEBA SENSOR DE TEMPERATURA			
		25	3	UND	REVISION BOTONES CONMUTABLES TRANSFERENCIA			
		26	3	UND	REVISION DE CONTACTOS Y CONTACTORES TRANSFERENCIA			
		27	3	UND	PRUEBA Y AJUSTE RELÉ INVERSION DE FASE Y FALLO DE FASE			
		28	3	UND	LIMPIEZA DE CABLES ACOMETIDA SUB-ESTACION			
		29	3	UND	REVISION BLOQUEO MECÁNICOS DE CONTACTORES			
		30	3	UND	AJUSTE TORNILLERIA PRENSACABLES Y TERMINALES			
		31	3	UND	CAMBIO BOMBILLOS PILOTO RED- PLANTA			
		32	3	UND	AJUSTE CONEXIONES ACOMETIDA PLANTA			
		33	3	UND	VERIFICAR ROTULOS DE SEGURIDAD,COMPLETAR			
		34	3	UND	VERIFICAR Y CORREGIR ESCAPES DE GASES SILENCIADOR			
		35	3	UND	VERIFICAR TEMPLETES SUPERIORES TUBO DE ESCAPE.			
		36	3	UND	VERIFICAR CORROSION TUBO ESCAPE, PINTAR SI ES NECESARIO			
		37	3	UND	DRENAR TANQUES DE RESERVA ACPM, RETIRAR AGUA			

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

	38	3	UND	VERIFICAR FUNCIONAMIENTO VALVULAS ADMISION Y ESCAPE		
	39	3	UND	CAMBIO ACEITE MOTOR, FILTROS DE ACEITE Y ACPM		
	40	3	GL	CAMBIO REFRIGERANTE RADIADOR		
	41	3	UND	CAMBIO CAUCHOS SOPORTES DEL MOTOR		
	42	3	UND	APRETAR TORNILLERIA GENERAL		
	43	3	UND	CAMBIAR TERMINALES EN CONTROL Y TRANSFERENCIA		
	44	3	UND	CAMBIAR TEMPORIZADORES DEFECTUOSOS		
	45	3	UND	REEMPLAZAR CABLES CON CALENTAMIENTO PREVIO		
	46	3	UND	REEMPLAZAR MANGUERA DE NIVEL DE COMBUSTIBLE		
	47	3	UND	DESCARBONAR Y AJUSTAR VALVULAS		
	48	3	UND	CAMBIO CORREAS ALTERNADOR Y VENTILADOR		
	49	3	UND	CAMBIO CONTACTOS CONTACTORES RED Y PLANTA		
	50	3	UND	LIMPIEZA Y CALIBRADO INYECTOR DE COMBUSTIBLE		

MANTENIMIENTO MENSUAL DE MOTOBOMBAS CON TODOS Y CADA UNO DE SUS COMPONENTES

ITEM	CANT	UND MED	DESCRIPCION MANTENIMIENTO		
1	8	UND	REVISION VALVULA DE PIE		
2	8	UND	PRUEBA SUCCION EN TANQUE RESERVA INFERIOR		
3	8	UND	AJUSTE FLOTADOR ELECTRICO EN TANQUE DE RESERVA INFERIOR		

		4	8	UND	REVISION BALINERAS DE MOTOR			
		5	8	UND	REVISION CENTRIFUGO MOTOR EN MONOFASICOS			
		6	8	UND	REVISION EMPAQUETADURAS BOMBA			
		7	8	UND	AJUSTE SELLOS MECÁNICOS			
		8	8	UND	REVISION VOLTAJE OPERACIÓN MOTOR			
		9	8	UND	PRUEBA Y AJUSTE FLOTADOR ELECTRICO SUPERIOR E INFERIOR			
		10	8	UND	REVISION OPERACIÓN VALVULAS CHEQUES			
		11	8	UND	REVISION EMPAQUETADURAS UNIVERSALES			
		12	8	UND	VERIFICAR AIRE HIDROFLO, RECARGAR			
		13	8	UND	PRUEBA Y REAJUSTE PRESOSTATO			
		14	8	UND	REVISION MEMBRANA TANQUE HIDROFLO			
		15	8	UND	LIMPIEZA IMPULSOR BOMBA			
		16	8	UND	REVISION FUNCIONAMIENTO BREAKER TOTALIZADOR			
		17	8	UND	REVISION FUNCIONAMIENTO CONTACTOR			
		18	8	UND	PRUEBA TERMICO PROTECTOR MOTOR			
		19	8	UND	REVISION PROGRAMACION PROGRAMADOR			
		20	8	UND	REVISION CONEXIONES MOTOR			
		21	8	UND	REVISION CABLES MOTOR			
		22	8	UND	PURGA LINEA DE PRESION			
		23	8	UND	PRUEBA HIDROSTATICA LINEA DE PRESION			
		24	8	UND	REVISION FUNCIONAMIENTO MANOMETROS			
		25	8	UND	REVISION CONMUTADORES ELECTRICOS			
		26	8	UND	REVISION CONMUTADORES AUTOMATICOS			

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

27	8	UND	REVISION BOMBILLOS PILOTO TESTIGO DE FUNCIONAMIENTO		
28	8	UND	REVISION EJE DE MOTOR, ELIMINAR CORROSION		
29	8	UND	REVISION RODAMIENTOS		
30	8	UND	REVISION EMPAQUETADURAS		

MANTENIMIENTO MENSUAL DE PUERTAS ELECTRICAS CON TODOS Y CADA UNO DE SUS COMPONENTES

ITEM	CANT	UND MED	DESCRIPCION MANTENIMIENTO		
1	2	UND	INSPECCION CADENA TRACCION		
2	2	UND	VERIFICAR ENGRACE DE RIELES		
3	2	UND	LIMPIEZA E INSPECCION DE CONTROL		
4	2	UND	PRUEBA BATERIAS CONTROL REMOTO		
5	2	UND	INSPECCION ACOPLE PARA FUNCIONAMIENTO MANUAL		
6	2	UND	AJUSTE CIERRE BRAZOS BATIENTES		
7	2	UND	LUBRICACION DE RIEL INFERIOR Y SUPERIOR		
8	2	UND	LUBRICAR CADENAS Y/ O SINFIN BRAZOS BATIENTES		
9	2	UND	VERIFICAR MOTOR Y FINALES DE RECORRIDO		
10	2	UND	PRUEBA VOLTAJE BATERIA CONTROL REMOTO		
11	2	UND	AJUSTE SECUENCIA DE APRENDIZAJE		
12	2	UND	REVISION Y AJUSTE GUAYAS DE PUERTAS		
13	2	UND	LIMPIEZA CONTROL ELECTRONICO		
14	2	UND	REVISION FUNCIONAMIENTO BRAZOS BATIENTES		

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

MANTENIMIENTO MENSUAL DE MONTACARGAS CON TODOS Y CADA UNO DE SUS COMPONENTES

ITEM	CANT	UND MED	DESCRIPCION MANTENIMIENTO
1	2	UND	INSPECCION Y LIMPIEZA SALA DE MAQUINAS
2	2	UND	VERIFICAR NIVEL DE ACEITE, LIMPIEZA MAQUINA
3	2	UND	LIMPIEZA E INSPECCION DE CONTROL
4	2	UND	PRUEBA SECUENCIA DE CONTROL Y SEGURIDADES
5	2	UND	INSPECCION DE FRENO
6	2	UND	LIMPIEZA SOBRE-CABINA
7	2	UND	LUBRICACION DE RIELES DE CABINA Y CONTRAPESO
8	2	UND	VERIFICACION NIVELACION, AJUSTAR SEGÚN SE REQUIERA
9	2	UND	LIMPIEZA DE POZO
10	2	UND	INSPECCION Y AJUSTE ZAPATAS CABINA Y C/PESO
11	2	UND	LIMPIEZA INDUCTORES DE PUERTAS
12	2	UND	REVISION Y AJUSTE GUAYAS DE PUERTAS
13	2	UND	REVISION CERRADURAS PUERTAS
14	2	UND	REVISION ACCIONAMIENTO FINALES DE CARRERA

BOLSA DE REPUESTOS ASCENSORES MONTO AGOTABLE

ITEM	CANT	UND MED	DESCRIPCION REPUESTOS
1	1	UND	BOTONES PARA COMANDO CABINA NUMEROS FLECHAS Y ESCRITURA BRAYLLE

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

		2	1	UND	INDICADOR LCD CON SINTETIZADOR DE VOZ CF CONTROL	
		3	1	UND	RUEDAS COLGANTE CONCENTRICA DE PUERTA	
		4	1	UND	CORREA DE OPERADOR DE PUERTA	
		5	1	UND	PLACA TARJETA ELECTRÓNICA CF CONTROL 416	
		6	1	UND	PLACA TARJETA ELECTRÓNICA EXTENSIÓN CF CONTROL 416	
		7	1	UND	VENTILADOR PARA CABINA 110V	
		8	1	UND	GUÍA INFERIOR DE PUERTA	
		9	1	UND	ROLLETES DE PATÍN DE PUERTA	
		10	1	UND	ZAPATAS DE PUERTA DE CABINA.	
		11	1	UND	RUEDAS EXCÉNTRICAS DE PUERTA DE CABINA.	
		12	1	UND	ZAPATAS DESLIZADERAS DE CABINA Y CONTRAPESO	
		13	1	UND	ROLLER GUIDE PARA GUIA DE 16 MILIMETROS	
		14	1	UND	CERRADURA DE PUERTA DE HALL.	
		15	1	UND	KIT CAJA DE INSPECCION SOBRE CABINA	
		16	1	UND	POLEA DE PUERTA DE HALL.	
		17	1	UND	INTERRUPTOR DE AMORTIGUADOR.	
		18	1	UND	INTERRUPTOR DE FIN DE CARRERA	
		19	1	UND	SENSOR INDUCTOR MAGNETICO MONO ESTABLE NORMAL ABIERTO	
		20	1	UND	BATERÍA PARA EMERGENCIA CITOFONO Y LUZ 12 VDC	
		21	1	UND	PROGRAMACIÓN DE TARJETA DE CONTROL.	
		22	1	UND	DISPLAY ALFANUMERICO CF CONTROL PARA VISUALIZAR NUMERACIÓN DE PISOS Y DIRECCIÓN DEL ASCENSOR.	

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

		23	1	UND	FINAL DE CARRERA	
		24	1	UND	CABLE VIAJERO TIPO ASCENSOR 24 LÍNEAS X METRO	
		25	1	UND	CABLE VIAJERO TIPO ASCENSOR 36 LÍNEAS, CALIBRE 18.PAR BLINDADO X METRO	
		26	1	UND	CORTINA ÓPTICA MEMCO.	
		27	1	UND	BATERÍAS DE RESPALDO CONTROL.	
		28	1	UND	VARIADOR YASKAWA 1000 E. 40 HP A 220 V	
		29	1	UND	ACEITE 90 TIPO PARA RIELES.	
		30	1	UND	ACEITE PARA MAQUINA.	
		31	1	UND	CERTIFICACION NTC 5926-1	
		32	1	UND	INTERCOMUNICADOR	
		33	1	UND	AMORTIGUADORES DE CABINA Y CONTRAPESO GOMA DE ALTA DENSIDAD	
		34	1	UND	ENCODER ELECTRÓNICO DE CONTROL DE VELOCIDAD 1024 Y 2048 RPM	
		35	1	UND	QUICIOS PUERTA DE HALL ALUMINIO CENTRAL Y LATERAL	
		36	1	UND	MECANISMO OPERADOR DE PUERTA HALL 1100 MM	
		37	1	UND	TARJETA PARA ENCODER	
		38	1	UND	IMAN 52 X 12 X 2 PARA INDUCTOR	
		39	1	UND	OPERADOR DE PUERTAS VVVF 1100 MM	
		40	1	UND	LÁMPARAS DE FOSO	
		41	1	UND	CABLEADO DE INFORMACIÓN DE FOSO.	
		42	1	UND	TARJETA VARIADOR DE PUERTAS FERMATOR	
		43	1	UND	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIÑÓN RANURADO PARA MOTOR OPERADOR	

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

44	1	UND	CONTACTOR DE 150 AMPERIOS, BOBINA 110 VOLTIOS
45	1	UND	CONTACTOR DE 32 AMPERIOS, BOBINA 110 VOLTIOS
46	1	UND	MÁQUINA SINFÍN CORONA 30 KW CON ENCODER INCORPORADO
47	1	UND	TEMPORIZADOR DE 0 A 30 SEGUNDOS A 110 VOLTIOS
48	1	UND	ZAPATAS DE FRENO PARA MÁQUINA
49	1	UND	CONTACTO ELÉCTRICO PARA CERRADURAS DE PUERTAS
50	1	UND	GUAYA DE 1/8 PARA PUERTAS X METRO

BOLSA DE REPUESTOS PLANTAS ELECTRICAS MONTO AGOTABLE

ITEM	CANT	UND MED	DESCRIPCION REPUESTOS
1	1	UND	BATERIA 4D 1500 AMPERIOS
2	1	UND	SOLEDOIDE 24 VOLTIOS
3	1	UND	ACEITE 15W 40 X GALON
4	1	UND	FILTRO PARA ACEITE
5	1	UND	FILTRO PARA ACPM
6	1	UND	FILTRO PARA AGUA
7	1	UND	FILTRO PARA AIRE
8	1	UND	MOTRO DE ARRANQUE 24 VOLTIOS
9	1	UND	ALTERNADOR 24 VOLTIOS
10	1	UND	REFRIGERANTE PARA RADIADOR
11	1	UND	TUBERIA DE ESCAPE DE 4" X METRO
12	1	UND	EMPAQUETADURA CULATA

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

13	1	UND	VALVULAS
14	1	UND	INYECTORES DIESEL
15	1	UND	SENSOR PRESION DE ACEITE
16	1	UND	SENSOR DE TEMPERATURA
17	1	UND	SENSOR NIVEL DE ACPM
18	1	UND	TARJETA ELECTRONICA INICIO GENERADOR
19	1	UND	TARJETA ELECTRONICA TRANFERENCIA AUTOMATICA

BOLSA DE REPUESTOS MOTOBOMBAS MONTO AGOTABLE

ITEM	CANT	UND MED	DESCRIPCION REPUESTOS
1	1	UND	RODAMIENTOS MOTOR
2	1	UND	SELLO MECANICO
3	1	UND	PRESOSTATO
4	1	UND	SENSOR DE PRESION ELECTRONICO
5	1	UND	TARJETA ELECTRONICA VARIBOSTER
6	1	UND	VARIADOR ELECTRONICO VARIBOSTER DE 7.5 KW
7	1	UND	CONTACTORE 50 AMPERIOS A 220 V
8	1	UND	RELÉ TERMICO
9	1	UND	TEMPORIZADOR DE ENCENDIDO
10	1	UND	IMPULSOR
11	1	UND	BORNA PARA MOTOR
12	1	UND	VALVULA DE PIE 2"
13	1	UND	CHEQUE 2"

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

14	1	UND	UNIVERSAL DE 2"
15	1	UND	FLOTADOR ELECTRICO CONTROL DE NIVEL INFERIOR
16	1	UND	MEMBRANA PARA TANTE DE 200 LITROS
17	1	UND	MEMBRANA PARA TANQUE DE 100 LITROS
18	1	UND	UNIVERSAL DE 1"
19	1	UND	CHEQUE DE 1"

BOLSA DE REPUESTOS PUERTAS ELECTRICAS MONTO AGOTABLE

ITEM	CANT	UND MED	DESCRIPCION REPUESTOS
1	1	UND	CADENA DE TRACCION
2	1	UND	GUAYA DE 1/8 X METRO
3	1	UND	MOTOR PARA PUERTA CORREDERA
4	1	UND	CONTROL ACCIONAMIENTO REMOTO
5	1	UND	BRAZO BATIENTE
6	1	UND	CONTROL ELECTRONICO BRAZO BATIENTE
7	1	UND	CONTROL REMOTO PUERTA BATIENTE
8	1	UND	RIEL DE DESPLAZAMIENTO
9	1	UND	RUEDAS DE 4" METALICAS PARA RIEL DE ANGULO PUERTA CORREDERA

2) El contratista deberá contar con personal especializado y con experiencia en el mantenimiento de ascensores, plantas eléctricas, motobombas puertas eléctricas y Montacargas, disponibles las 24 horas del día para mantenimiento y para atender llamadas de emergencia por fallas durante todo el periodo de ejecución del contrato: "CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SIETE (7) ASCENSORES, TRES (3) PLANTAS ELECTRICAS, (Gobernación Del Tolima y Logística), OCHO (8) MOTOBOMBAS (Gobernación del Tolima), DOS (2) PUERTAS ELÉCTRICAS (Edificio de la Gobernación del Tolima) Y DOS (2) MONTACARGAS (Secretaria de Salud

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

Departamental, Asamblea Departamental), PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL" Incluye bolsa de repuestos.
3) El contratista, deberá contar con un stock de todos los repuestos nuevos originales y NO remanufacturados, debidamente nacionalizados y garantizados por el fabricante que se requieran para los mantenimientos preventivos y correctivos.
4) Mantener los sitios aledaños a la obra libre de residuos, herramientas y elementos sobrantes dejando los mismos completamente aseados.
5) Disponer de la herramienta tecnológica que sea compatible con los ascensores del Público Centro de Convenciones y Centro de atención al ciudadano, que permita identificar posibles daños o fallas, generar un diagnóstico y programación de los mismos en el sitio de cada uno de ellos, adjuntar certificación para verificación, la Entidad podrá solicitar antes de la adjudicación del proceso, una prueba con la herramienta tecnológica en los equipos con el propósito de confirmar la compatibilidad del software.

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:

1. Poner a disposición del contratista los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el contratista.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través de la supervisión designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
5. Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del contratista en desarrollo del objeto del contractual.

DEBERES Y DERECHOS DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga especialmente a:

a) Atender todos los requerimientos que el Departamento realice respecto del servicio contratado.
b) Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las actividades objeto del contrato y conexas al mismo.
c) Responder por los elementos, bienes, información, etc., que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, proponiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
d) Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite EL DEPARTAMENTO por conducto del supervisor y acatar las instrucciones e indicaciones que este le imparta.
e) Informar oportunamente al DEPARTAMENTO sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

	f) No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, comunicar oportunamente al DEPARTAMENTO y a la autoridad competente, si ello ocurriere so pena de que EL DEPARTAMENTO declare la caducidad del contrato. g) EL CONTRATISTA, está sometido al deber de confidencialidad y reserva en el manejo de la información que con ocasión del contrato le sea suministrada por el DEPARTAMENTO o conocida por el por cualquier medio. **DERECHOS Y DEBERES DEL DEPARTAMENTO**: Además de los derechos y deberes contemplados en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, EL DEPARTAMENTO se obliga especialmente a: a) Controlar la calidad de los servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos y condiciones acordadas. b) Recibir los elementos contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, los documentos correspondientes. c) Cancelar el valor del presente contrato de acuerdo a la forma estipulada en la cláusula respectiva.
CLÁUSULAS DECIMA TERCERA- EXCEPCIONALES, TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
CLAUSULA DECIMA CUARTA- CAUSALES DE TERMINACIÓN:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
CLAUSULA DECIMA QUINTA-SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO	Sólo en eventos de fuerza mayor, caso fortuito o mutuo acuerdo de las partes podrán suspender la ejecución del Contrato. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirá Contratista y el supervisor con el visto bueno del ordenador del gasto.
CLAUSULA DECIMA SEXTA- CADUCIDAD	El Departamento podrá declarar la caducidad cuando se presente hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización.
CLAUSULA DECIMA SEPTIMA- EFECTOS DE LA CADUCIDAD:	En caso de producirse la declaratoria de caducidad por parte del DEPARTAMENTO mediante acto administrativo debidamente motivado se dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. PARÁGRAFO: El Departamento podrá abstenerse de declarar la caducidad siempre y cuando se adopten las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto del contrato
CLAUSULA DECIMA OCTAVA-CESIÓN	EL CONTRATISTA solo podrá ceder el presente contrato mediante contrato de cesión celebrado con el cesionario, previa autorización expresa y escrita del DEPARTAMENTO, la cual requerirá concepto previo, mediante acto administrativo motivado que se comunicara a la compañía de seguros garante del contrato.
CLAUSULA DECIMA NOVENA- MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES, TERMINACIÓN ANTICIPADA	De acuerdo a lo establecido en el decreto departamental 811 de 2017, toda solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Dirección de contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del secretario o director interesado y ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptúe en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución.

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

CLAUSULA DECIMA VIGESIMA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El contratista afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, articulo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones aplicables y que si llegaren a sobrevenir durante la ejecución del contrato se dará aplicación a lo dispuesto por el artículo 9 de la misma ley.
CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA- MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación previstos en la Ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen o adicionen.
CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA- AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL	El presente Contrato no genera relación laboral alguna entre el Departamento y Contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula quinta.
CLAUSULA VIGESIMA TERCERA- MULTAS:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del UNO (1) % del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen del DIEZ (10) % del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Departamento se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. **PARAGRAFO PRIMERO.** La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato. **PARAGRAFO SEFUNDO.** En el evento en que el adjudicatario no allegue las respectivas pólizas y pagos tributarios dentro de los CINCO (05) días siguientes a la publicación de la Carta de Aceptación, se impondrá una multa equivalente al UNO (1) % del valor total de la oferta por cada día de retardo en traer los documentos anteriormente mencionados, después del SEXTO (6) día de retardo se decretara la inhabilidad para celebrar contratos conforme a la ley. La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
CLAUSULA VIGESIMA CUARTA- CLÁUSULA PENAL:	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, este deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta merito ejecutivo
CLAUSULA VIGESIMA QUINTA- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	El presente Contrato se liquidará de común acuerdo por las partes dentro de los SEIS (6) meses contados a partir de su finalización o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o de la fecha del acuerdo que lo disponga, para lo cual el supervisor preparará el acta correspondiente. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El Supervisor verificará el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 durante la vigencia del Contrato por parte del CONTRATISTA. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Si CONTRATISTA no se presenta a la liquidación previa notificación de la Secretaría ejecutora o las partes no llegan acuerdo sobre el contenido de la misma dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la liquidación será practicada directa y unilateralmente por la entidad dentro de los dos (2) meses siguientes y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición.
CLAUSULA VIGESIMA SEXTA- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:	Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: **1.** El CDP y los demás documentos expedidos en la etapa pre-contractual, contractual y pos contractual. **2.** Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. **3.** Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. **4.** Los documentos que soporten la ejecución del mismo. **5.** El acta de liquidación bilateral o acto administrativo de liquidación unilateral según sea el caso.

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA- INDEMNIDAD:	EL CONTRATISTA acuerda y se obliga en forma irrevocable a mantener indemne al DEPARTAMENTO de cualquier tipo de reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, en desarrollo del objeto contractual, aun terminado y/o liquidado el Acto Contractual
CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA- LEGISLACIÓN APLICABLE:	Para todos los efectos el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen.
CLAUSULA VIGESIMA NOVENA-REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere: a) Registro presupuestal. b) Aprobación de pólizas, c) el pago correspondiente a las estampillas conformidad con las disposiciones departamentales vigentes.
CLAUSULA TRIGESIMA- ACTA DE INICIO	El acta de inicio será suscrita por el supervisor y CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de legalización del Contrato.
CLAUSULA TRIGESIMA PRIMERA- DECLARACIONES:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
CLAUSULA TRIGESIMA SEGUNDA- DOMICILIO CONTRACTUAL:	EL DEPARTAMENTO Y CONTRATISTA, acuerdan que para todos los efectos legales que se deriven del presente Contrato como domicilio contractual, la ciudad de Ibagué.
CLAUSULA TRIGESIMA TERCERA- NOTIFICACIONES:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de Gobernación del Tolima, Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co, ii) Al Contratista, en el correo : oscarmorenorojas@hotmail.com
Elaboró: Johana Arango García - Abogada Especializada - Dirección de Contratación	
Revisó: : Kateryne León Miranda – Directora de Contratación	

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co